

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11 horas con 15 minutos del día **06 de julio de 2023**, se reunieron en la Sede del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; sito Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010: se reunieron el Comisionado Presidente José Rodolfo Muñoz García, el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, así como la Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez, esta última fungiendo como testigo de honor; y las siguientes personas servidoras públicas de este Órgano Garante: Lic. Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva; Lic. Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Minerva Bahena Ramiro, Coordinadora de Administración y Procedimientos; Lic. Roberto Carlos Gómez Lomeli, Coordinador de Asuntos Jurídicos; Lic. Anahí Nayeli Prescención Zamudio, Auxiliar de Capacitación y Difusión; Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento; Lic. Alejandra Tejeda Ochoa, Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia; Lic. Luis Daniel Sánchez Erenas, Auxiliar de Informática; Lic. Mariela Juárez López, Coordinadora de Protección de Datos Personales; a efecto de llevar a cabo la **Primer Sesión Extraordinaria 2023 del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XXXV, 11 y 50 de la Ley General de Archivos.

Iniciada la sesión, la Lic. Jimena Jiménez Mena procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes nueve de las nueve personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC, por lo que se declaró el quórum legal de la sesión y se declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Posteriormente, se procedió a la lectura el cual dispone:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia,



Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

- b) Presentación y, en su caso, discusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, la Lic. Jimena Jiménez Mena procedió a la votación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC.

Continuando con el orden del día, la Lic. Jimena Jiménez Mena procedió a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, y manifestó:

"Que el 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Que en su artículo 50 la Ley General de Archivos establece que en cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, quien se integra por el conjunto de personas de las unidades administrativas del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; las personas titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua; órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como la persona responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental.

Que de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Archivos, todo Grupo Interdisciplinario contará con reglas de operación para su funcionamiento.

Por lo anterior, se ponen a consideración del Grupo Interdisciplinario de este Instituto, las Reglas de Operación en Materia Archivística para el adecuado funcionamiento del presente órgano colegiado."

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'MJ', 'A', 'LD', 'M.', and 'G' at the bottom.



Concluida la exposición del tema, la Lic. Jimena Jiménez Mena, preguntó a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC, a efecto de realizar las manifestaciones que consideraran oportunas; solicitando la Lic. Michelle Corona Nájera el uso de la voz, y expresó:

“Que en relación a la Regla de Operación Cuarta considero oportuno la integración de trabajos, además de asesorías en relación a los Convenios con otras entidades.

Por su parte, en la última Regla de Operación, es importante agregar lo dispuesto por la Ley de Transparencia en relación a la transmisión en vivo de las sesiones de este órgano colegiado”

En virtud de las manifestaciones realizadas por la Lic. Michelle Corona Nájera, la Lic. Jimena Jiménez Mena preguntó a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC si consideraban oportunas las adecuaciones a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, y no habiendo comentarios adicionales se procedió a la votación, siendo aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado bajo el acuerdo **AC-GIMA-SE-01-2023**.

Continuando con el orden del día, se procedió a la presentación y, en su caso, discusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; manifestando la Lic. Jimena Jiménez Mena, lo siguiente:

“Que el 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Que en sus artículos 23, 24, 25 y 26, la Ley General de Archivos establece que los sujetos obligados deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente. Dicho programa contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, followed by initials 'MT', 'A', 'LO', and 'G'.



otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

En él se definirán las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos.

Que si bien, actualmente en el Estado de Baja California no se cuenta con una legislación que homologue a la Ley General de Archivos, el artículo 1 de la antes citada, dispone que será de observancia general en todo el territorio nacional, por lo que, a través de la planeación que se plasma en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se busca impactar en el Sistema Institucional de Archivos (SIA) en sus niveles estructural, documental y normativo atendiendo a las capacidades programáticas y presupuestales.

Por lo anterior, se ponen a consideración de este Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a efecto de que emitan los comentarios que consideren oportunos para que los mismos sean atendidos y puedan ser presentados al Comisionado Presidente y, posteriormente, a quienes integran el Pleno de este Órgano Garante.”

Finalizada la exposición del punto, la Lic. Jimena Jiménez Mena preguntó a las personas que integran el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC si tenían algo que manifestar y sin pronunciamiento alguno, la Lic. Jimena Jiménez Mena manifestó que en términos del artículo 28, fracción III de la Ley General de Transparencia, sería puesto a disposición del Comisionado Presidente y del Pleno del Órgano Garante, informando la determinación adoptada a quienes integran el Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 11 horas con veintisiete minutos del día 06 de julio de 2023, se dio clausula a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC.

[Handwritten signatures and initials in blue ink: a large signature, 'MJ', 'A', 'LO', and another signature]



JIMENA JIMÉNEZ MENA
SECRETARIA EJECUTIVA

MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MINERVA BAHENA RAMIRO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS

ROBERTO CARLOS GÓMEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANAHÍ NAYELI PRESCENCIÓN ZAMUDIO
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y
SEGUIMIENTO

ALEJANDRA TEJEDA OCHOA
ENCARGADA DE LA PLATAFORMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA

LUIS DANIEL SÁNCHEZ ERENAS
AUXILIAR DE INFORMÁTICA

MARIELA JUÁREZ LÓPEZ
COORDINADORA DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11 horas con 15 minutos del día **06 de julio de 2023**, se reunieron en la Sede del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; sito Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010: se reunieron el Comisionado Presidente José Rodolfo Muñoz García, el Comisionado Propietario Jesús Alberto Sandoval Franco, así como la Comisionada Propietaria Lucía Ariana Miranda Gómez, esta última fungiendo como testigo de honor; y las siguientes personas servidoras públicas de este Órgano Garante: Lic. Jimena Jiménez Mena, Secretaria Ejecutiva; Lic. Michelle Corona Nájera, Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Minerva Bahena Ramiro, Coordinadora de Administración y Procedimientos; Lic. Roberto Carlos Gómez Lomelí, Coordinador de Asuntos Jurídicos; Lic. Anahí Nayeli Prescención Zamudio, Auxiliar de Capacitación y Difusión; Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento; Lic. Alejandra Tejeda Ochoa, Encargada de la Plataforma Nacional de Transparencia; Lic. Luis Daniel Sánchez Erenas, Auxiliar de Informática; Lic. Mariela Juárez López, Coordinadora de Protección de Datos Personales; a efecto de llevar a cabo la **Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XXXV, 11 y 50 de la Ley General de Archivos.

Iniciada la sesión, la Lic. Jimena Jiménez Mena procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes nueve de las nueve personas integrantes del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del ITAIPBC, por lo que se declaró el quórum legal de la sesión y se declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Posteriormente, se procedió a la lectura el cual dispone:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:
 - a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia Archivística del Instituto de Transparencia,

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)